



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 124/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COORDINACIÓN MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY) DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

Asunción, 12 de abril de 2022

VISTO: El Acta del Comité de Control Interno N° 01, de fecha 28 de marzo de 2022, por medio del cual, luego de la revisión del Plan de Trabajo Anual de la Coordinación MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay), se acuerda aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Coordinación MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en el artículo 242 dispone: “Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]”.

Que, por Decreto N° 4972, de fecha 9 de marzo de 2021, “se nombra a la señora Celina Esther Lezcano Flores como Ministra de la Mujer”.

Que, por Ley N° 34/92 “se crea la Secretaría de la Mujer”, y por Ley N° 4.675 “se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer”.

Que, por Decreto N° 630, de fecha 8 de noviembre de 2013, “se reglamentan la Ley N° 4675 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”, dispone en su artículo 11 inc. h) “Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales”.

Que, por Decreto N° 1147, de fecha 18 de enero de 2019, “se modifican incisos de los artículos 4°, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 222, del Decreto N° 630/2013, “Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/2012, “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer”.

Que, el Decreto N° 962, de fecha 27 de Noviembre de 2008, “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), donde se modifica el artículo 96, se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)”.

Que, a efectos de dar continuidad al proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y asegurar efectivos sistemas de Control resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP del Ministerio de la Mujer.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER

RESUELVE:





Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 124/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COORDINACIÓN MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY) DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

Asunción, 12 de abril de 2022

...//...

- 2 -

Artículo 1°- Aprobar el Plan de Trabajo Anual del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay) del Ministerio de la Mujer, el cual como ANEXO forma parte íntegra de la presente Resolución. -----

Artículo 2°- Encomendar a la Representante MECIP y la Coordinación MECIP, la difusión, socialización y el seguimiento a la implementación efectiva del Plan de Trabajo Anual de la Coordinación MECIP aprobado en el artículo 1° precedente. -----

Artículo 3°- Comunicar a quienes correspondan y cumplido; archivar. -----



Celina Esther Lezcano Flores
Ministra



KUÑANGUËRA YKEKO
MOTENONDEHA
Ministerio de la
MUJER

MECIP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA MUJER

Plan de Trabajo
2.022

Versión: 01

Fecha: 10/03/2022

Página 1 de 3

Plan de Trabajo Anual

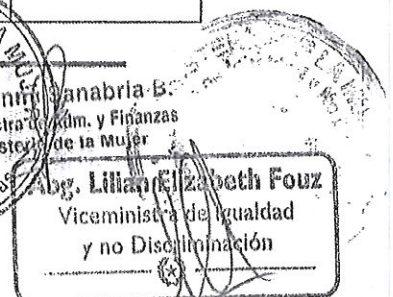
PRINCIPIOS	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Política de Control Interno	Revisar y actualizar la Política de Control Interno	Documento aprobado por la Máxima Autoridad	Comité de Control Interno (CCI) Equipo Técnico MECIP (ETM)	Mayo a Diciembre
Acuerdos y Compromisos Éticos	Revisar y actualizar el Acto Administrativo de Conformación.	Documento aprobado por la Máxima Autoridad	Comité de Ética Institucional (CEI) Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE)	Abril a Diciembre
	Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión ética.	Reuniones, Correo, Capacitaciones, encuesta, diagnósticos	Comité de Ética Institucional (CEI) Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE) Equipo Técnico MECIP (ETM)	Abril a Diciembre
Protocolo de Buen Gobierno	Revisar y actualizar el Protocolo de Buen Gobierno.	Documento aprobado por la Máxima Autoridad	Comité de Buen Gobierno (CBG)	Mayo a Diciembre
	Socializar Protocolo de Buen Gobierno y el Acto Administrativo de Conformación.	Reuniones, Correo, web, taller/capacitaciones, entrevistas, diagnósticos	Comité de Buen Gobierno (CBG) Coordinación MECIP	Mayo a Diciembre
Política de Gestión del Talento Humano	Revisar y actualizar la Política de Talento Humano	Documento aprobado por la Máxima Autoridad	Comité de Control Interno (CCI) VAF/DGAF/Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (DDGTH) Equipo Técnico MECIP (ETM)	Mayo a Diciembre
Estructura Organizacional	Revisión y Actualización de Estructura Organizacional	Documento aprobado por la Máxima Autoridad	VAF/DGAF/Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (DDGTH) Coord. MECIP	Abril a Diciembre
Identificación y evaluación de riesgos	Identifica, analizar y evaluar riesgos según Mapa de procesos aprobado.	Formatos de riesgos documentados/s y aprobado/s; Formularios o modelos estándar.	Dependencias afectadas en el Mapa de Procesos Coordinación MECIP Equipo Técnico MECIP (ETM)	Julio a Diciembre
Políticas Operacionales	Definir políticas operacionales	Documento aprobado por la Máxima Autoridad	Comité de Control Interno (CCI) Equipo Técnico MECIP (ETM)	Julio a Diciembre



Lic. Natalia Benítez



Lic. Denisse D. Torres O.
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de la Mujer



Abg. Lilian Elizabeth Fouz
Viceministra de Igualdad
y no Discriminación



KUÑANGUËRA YKEKO
MOTENONDEHA
Ministerio de la
MUJER

MECIP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA MUJER

Plan de Trabajo
2.022

Versión: 01

Fecha: 10/03/2022

Página 2 de 3

Procedimientos	Desarrollar y Actualizar procedimientos	Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s; Formularios o modelos estándar.	Técnico MECIP (ETM) Dependencias afectadas en el Mapa de Procesos	Mediano Plazo
Competencia, Formación y toma de conciencia	Identificar las necesidades de formación y planificar para proporcionar dichas formaciones a los funcionarios	Legajos de funcionarios de Base de datos de funcionarios con registro de capacitaciones ; Registros de asistencia a actividades de capacitación (interna o externa) Resultados de entrevistas	VAF/DGAF/Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (DDGTH) Equipo Técnico MECIP (ETM)	Marzo a Diciembre

Elaborado por Coordinación MECIP Lic. Natalia Benítez	Fecha: 10/03/2022
Revisado por: Comité de Control Interno	Fecha: 28/03/2022
Aprobado por: Comité de Control Interno (Acta CCI N° 1)	Fecha: 28/03/2022



Lic. Natalia Benítez



Lic. Dennis Torres O.
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de la Mujer



Lic. Jenny Sanabria B.
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer
Administración y Finanzas



Aby. Lilian Elizabeth
Viceministra de Igualdad
y no Discriminación